

26481



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Quito

\$ 1,00

Lauro Tarquino Rivera Salas con cédula de ciudadanía N.- 100191214-4, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**SARICHINGENIEROS CÍA. LTDA.**"; adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera escritura pública, la misma que detalla la transferencia de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta cantón de Quito, y para los fines que determine la ley tómese notas en el registro de sociedades y una vez realizadas las mismas sírvase extenderme un **CERTIFICADO DE NOMINA** de mí representada.

Por la atención que le brinde a la presente le extiendo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Lauro Tarquino Rivera Salas.
Gerente General
Representante Legal
SARICHINGENIEROS CÍA. LTDA.

✓ OK



Recibí
07-05-2013
Judy

Cesión
Registrada
07/05/2013



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1

2 **NUMERO: 2013-17-01-08-P-**

3 **Factura No. 86096**

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 **JB**

19

20 En San Francisco de Quito, Capital de la República
21 del Ecuador, hoy día DOCE de ABRIL del año DOS
22 MIL TRECE, ante mí Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA
23 CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,
24 comparecen con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento a la celebración de la presente
26 escritura, por una parte, la señora MARÍA ESTHER
27 CHILÁN CHILÁN, casada, por sus propios y
28 personales derechos y LAURO TARQUINO SALAS



CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

SARICHINGENIEROS CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

MARÍA ESTHER CHILÁN CHILÁN Y

LAURO TARQUINO SALAS RIVERA

A FAVOR DE:

NANCY MARGOTH LLIQUIN PEÑA

CUANTIA: USD \$180.00

DI 3 COPIAS 2.6

1 RIVERA, casado, por sus propios derechos; y, por
2 otra parte, la señorita NANCY MARGOTH LLIQUIN
3 PEÑA soltera, por sus propios y personales
4 derechos.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes
7 de conocer doy fe porque me han presentado su
8 respectivo documento identificadorio cuyas copias
9 certificadas se agregan a la presente; y, me piden
10 que eleve a escritura pública la minuta que me
11 entregan y cuyo texto transcribo literalmente a
12 continuación:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase
13 incorporar en su registro de escrituras públicas una
14 de transferencia de participaciones al tenor de las
15 siguientes cláusulas:- **COMPARECIENTES:**
16 Comparecen a la celebración de la presente
17 escritura por sus propios y personales derechos la
18 señora MARÍA ESTHER CHILÁN CHILÁN y LAURO
19 TARQUINO RIVERA SALAS, cónyuges entre sí, en
20 calidad de cedentes y la señorita NANCY
21 MARGOTH LLIQUIN PEÑA en calidad de cesionaria;
22 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
23 casados entre si, los primeros y soltera la segunda.-
24 Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de
25 edad, hábiles y capaces tal como en derecho se
26 requiere y domiciliados en el Distrito Metropolitano
27 de Quito.- **ANTECEDENTES:** UNO: Mediante Escritura
28 Pública otorgada el veintinueve (29) de enero del



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 dos mil diez (2010), ante el Notario vigésimo
2 séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo
3 Elmir, se constituyó la Compañía
4 **SARICHINGENIEROS COMPAÑÍA LIMITADA**, la misma
5 que se inscribió en el Registro Mercantil de Cantón
6 Quito el catorce (14) de julio del dos mil diez
7 (2010), la compañía tiene un capital suscrito de
8 CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD
9 \$400,00), los socios de esta compañía son: **MARÍA**
10 **ESTHER CHILAN CHILAN**; el señor **INGENIERO LAURO**
11 **SALAS RIVERA. MARÍA ESTHER CHILAN CHILAN**, tiene
12 suscritas trescientas ochenta (380)
13 participaciones; el señor **INGENIERO LAURO SALAS**
14 **RIVERA**, tiene suscritas veinte (20) participaciones;
15 todas las participaciones tienen el valor de un
16 dólar cada una.- **DOS:** La Junta General
17 extraordinaria celebrada el ocho (08) de
18 diciembre del dos mil once, autorizó por
19 unanimidad a la señora **MARÍA ESTHER CHILAN**
20 **CHILAN** a transferir ciento ochenta participaciones
21 a favor de la señorita Nancy Margoth Lliquin Peña,
22 con todos sus derechos.- Con estos antecedentes,
23 las partes acuerdan lo convenido en las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA:** El precio de esta transferencia
25 es el de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$180,00), que la
27 cedente, declara recibirlos a su entera
28 satisfacción.- **SEGUNDA:** la cesionaria acepta la



1 transferencia hecha a su favor por la cedente.-
2 **TERCERA:** la cedente autoriza a la cesionaria para
3 que de conformidad con la ley, obtenga la
4 inscripción de esta cesión en el libro respectivo de
5 la Compañía; y, practicada ésta, la anulación de
6 los certificados de aportación correspondientes,
7 confiriendo también la autorización que fuere
8 necesaria para que se extiendan los nuevos
9 certificados de aportación a nombre de la
10 cesionaria.- **CUARTA:** El señor Notario se servirá
11 sentar razón, al margen de la matriz de la escritura
12 de constitución de la Compañía, así como se
13 sentará igual razón al margen de la inscripción de
14 la constitución de la sociedad, en el Registro
15 Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá agregar
16 las demás cláusulas de estilo para la perfecta
17 validez y pleno efecto de la presente escritura".-
18 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
19 escritura pública, la misma que se encuentra
20 redactada y firmada por el Doctor Carlos M.
21 Guzmán Méndez, Abogado con matrícula
22 profesional número diecisiete guión dos mil doce
23 guión cinco cinco tres del Foro de Abogados del
24 Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de
25 la presente escritura se observaron todos los
26 preceptos legales que el caso requiere y leída
27 íntegramente que les fue a las comparecientes por
28 mí el Notario, se ratifican en su aceptación de su

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E13331222

000630906

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIQUIN YUQUI SEGUNDO ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA VILLAFUERTE MARIA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLIQUIN PEÑA
NANCY MARGOTH
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PENIPE
PENIPE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 171463660-0



025

025 - 0288

1714636600

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

LLIQUIN PEÑA NANCY MARGOTH

CHIMBORAZO

PROVINCIA
RIOBAMBA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MALDONADO

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

22 FEB 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



2

ECUATORIANA***** V3333V2242

CASADO LAURO T. SALAS RIVERA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO JAVIER CHILAN

HAYDÉE/CHILAN RIGUAVE

QUITO 27/03/2007

27/03/2021

REN 0720268

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171100073-5

CHILAN CHILAN MARIA ESTHER

MANABI/PAJAN/CASCO

02 AGOSTO 1972

005-0122 00268 E

MANABI/PAJAN

CASCO 1972

171100073-5

ECUATORIANA***** E113112122

CASADO MARIA E. CHILAN CHILAN

SECUNDARIA EMPLEADO

MARCO TULIO SALAS

ROSA MARIA RIVERA

QUITO 26/01/2010

26/01/2022

REN 1278352

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100191214-4

SALAS RIVERA LAURO TARQUINO

IMBABURA/SN MIGUEL DE U/URCUQUI

18 MAYO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 005 00069 M

IMBABURA/ SN MIGUEL DE URCUQUI

URCUQUI 1969

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0138 1711000735

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHILAN CHILAN MARIA ESTHER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CALDERON

3

SAN JOSE D

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0197 1001912144

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALAS RIVERA LAURO TARQUINO

IMBABURA

PROVINCIA

URCUQUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

URCUQUI

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito,

12 FEB 2013

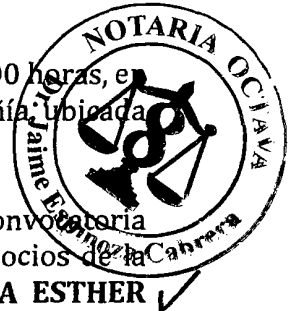
NOTARIO OCTAVIO DE

CANTON QUITO

INTERINO

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SARICHINGENIEROS CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de diciembre del 2011, a las 18H00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles A, lt.33 y calle F. Calderón, Quito- Ecuador.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y previa convocatoria cursada por el Gerente General, se reúnen en Junta General Ordinaria de socios de la compañía **"SARICHINGENIEROS CIA. LTDA"**, la señora Ingeniera **MARÍA ESTHER CHILAN CHILAN**, propietaria de trescientas ochenta (380) participaciones de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a trescientos ochenta votos; el señor **ING. LAURO SALAS RIVERA**, propietario de veinte (20) participaciones de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a veinte votos; El capital social de la Compañía es de **cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00)**.

Los socios presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que la Junta General se entiende legalmente reunida y con facultad para tratar los asuntos constantes en la convocatoria. Actúa como Presidente de la Junta la señora María Esther Chilán Chilán, en su calidad de Presidente de la compañía; y, como secretario El señor Ing. Lauro Salas Rivera, en su calidad de Gerente General.

Una vez constatado el quórum deciden instalarse en Junta General Ordinaria de socios, de conformidad con lo que disponen el artículo décimo primero de los estatutos sociales.

Por unanimidad se aprueba el orden del día señalado en la respectiva convocatoria:

1.- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones.

Los socios aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General Extraordinaria y la Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

A continuación los socios pasan a tratar el punto sometido a consideración.-

- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones

La Junta General extraordinaria pasa a conocer el orden del día y toma la palabra la señora María Esther Chilán Chilán, en su calidad de Presidente de la compañía quien solicita a la Junta de Socios se le autorice la transferencia de sus ciento ochenta (180) participaciones a la senorita Nancy Margoth Lliquin Peña y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento para la transferencia de sus 180 participaciones de US\$ 1 un dólar, a favor de la Nancy Margoth Lliquin Peña.

[Handwritten signature and initials]

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones, el cuadro distributivo del capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR SUSCRITO
1.- Lauro Tarquino Salas Rivera.	20 ✓	US \$ 20, 00
2.- María Esther Chilán Chilán	200 ✓	US \$ 200, 00
3.- Nancy Margoth Lliquin Peña	180 ✓	US \$ 180, 00
TOTAL	400 <u> </u>	US \$ 400, 00

AUTORIZACIONES

Se resuelve autorizar a la Presidente, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

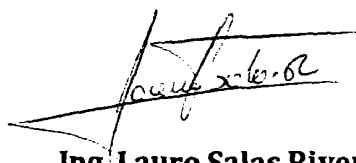
Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, la presidencia da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

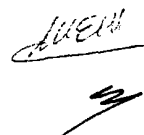
La Presidente levanta la sesión a las once horas.



Ing. María Esther Chilán Chilán
Presidente de la Junta: Socia
PRESIDENTE



Ing. Lauro Salas Rivera
Secretario: Socio
GERENTE GENERAL





Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 contenido y firman conmigo en unidad de acto, de
2 todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de
3 la Notaría la presente escritura.-

4

5

6 MARIA ESTHER CHILÁN CHILÁN

7

8

9

10 NANCY MARGOTH LLQUIN PEÑA

11

12

13

14 LAURO TARQUINO SALAS RIVERA

15

16

17

18

19

20

21

22

23

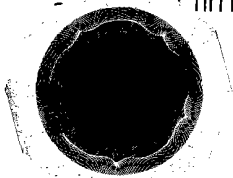
24

25

26

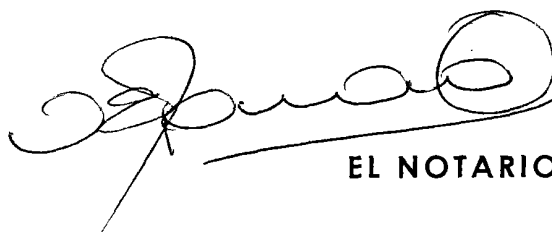
27

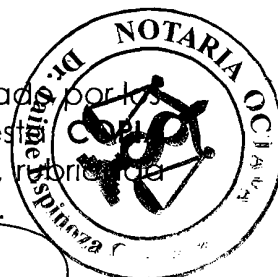
ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por los
Artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta
CERTIFICADA NÚMERO TRES, debidamente sellada,
firmada en Quito, hoy nueve (9) de abril de 2013.



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
Notario Octavo del Cantón Quito .I.




EL NOTARIO

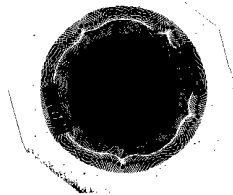


Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía SARICHINGENIEROS CIA. LTDA., de fecha veinte y nueve de enero de dos mil diez, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del Cantón Quito, de fecha doce de abril de dos mil trece. En Quito a, diecinueve de abril de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 12693

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13790
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	166
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711000735	CHILAN CHILAN MARIA ESTHER	Quito	CEDENTE	Casado
1714636600	ELLIQUIN PEÑA NANCY MARGOTH	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SARICHINGENIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

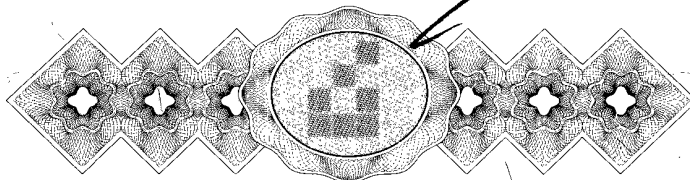
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



.-Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

